

FECHA: 26/05/2022

EXPEDIENTE Nº: 7219/2013

ID TÍTULO: 4314463

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica / Master in Aeronautical Engineering por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/312/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Aeronáutico.

La propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

0 - Descripción general

Aumento del número de plazas. Desde hace varios cursos se está superando la oferta de plazas verificada en la memoria de verificación en más de un 10%, parece recomendable aumentar el número de plazas verificadas antes de acometer la re-acreditación del título. El máster tiene una alta demanda en los últimos dos cursos se han recibido 174 y 149 solicitudes en primera opción (186 y 170 solicitudes totales). Conviene destacar que se ha mejorado la información de la página web, consiguiendo que estas solicitudes sean de más calidad (ya que apenas hay solicitantes que no cumplan los requisitos, cosa que hace unos años ocurría en mayor medida). Además, se da la circunstancia de que se aumentaron las plazas de admisión del grado (pasando de 80-95) hace ahora 4 cursos, con lo que se puede esperar que aumente el número de solicitudes internas. Por ello, y con la idea de poder dar respuesta a los graduados en ingeniería aeroespacial de la UC3M que, habiendo tenido un buen rendimiento en el grado, soliciten acceso al máster. Por ello, se propone aumentar el número de plazas en la memoria hasta 80, para permitir en un futuro aumentar la oferta de plazas anual.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Aumento número de plazas a 80.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

se adjunta el informe con las modificaciones solicitadas.

6.1 - Profesorado

Se actualizan los datos del profesorado debido al aumento de plazas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los datos debido al aumento de plazas.

10.1 - Cronograma de implantación

Se adjunta el cronograma de implantación de la modificación.

Madrid, a 26/05/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad